

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 11 de enero de 2011.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República que **MODIFICA LEY N° 20.022, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN NUEVO PLAZO PARA EL CIERRE DE TRIBUNALES DEL TRABAJO DE SANTIAGO QUE SEÑALA** (Boletín N° 7.434-07), con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue tratado en esta Comisión, en sesión de fecha de hoy, con la asistencia de los Diputados señores Von Mühlenbrock, don Gastón (Presidente); Auth, don Pepe; Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Macaya, don Javier; Monckeberg, don Nicolás; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos, Robles, don Alberto, y Velásquez, don Pedro. Concurrió, además, el Diputado señor Vargas, don Orlando.

Asistió a la Comisión durante el estudio de la iniciativa el señor Felipe Bulnes, Ministro de Justicia.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia dispuso que el artículo 2° del proyecto aprobado por ella debía ser conocido por la Comisión de Hacienda, la que a su vez acordó incorporar a su conocimiento el artículo 1° del mismo, adoptando al respecto los siguientes acuerdos:

Por el artículo 1°, se introducen las siguientes modificaciones al artículo noveno transitorio de la ley N° 20.022, que crea juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y previsional en las comunas que indica, modificado por el artículo único de la ley N° 20.438:

a) Sustitúyese en su inciso primero, a continuación de la palabra "Valparaíso", la letra "y" por una coma (,) e intercálase entre la frase "uno de Concepción" y la coma que le sigue, las expresiones "y dos de Santiago".

b) Sustitúyese en su inciso segundo, a continuación de la palabra "Valparaíso", la letra "y" por una coma (,) e intercálase entre la expresión "Concepción" y la coma que le sigue, los términos "y Santiago".

Por el artículo 2º, se imputa el mayor gasto que represente la aplicación de la ley en proyecto a reasignaciones de la partida presupuestaria Poder Judicial.

Puestos en votación ambos artículos conjuntamente, fueron aprobados por la unanimidad de los Diputados presentes, señores Auth, Godoy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Monckeberg don Nicolás, Montes, Ortiz, Recondo, Robles, Velásquez y Von Mühlenbrock.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **AUTH**, don **PEPE**.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, que estima en \$ 213.907 miles el costo total de la iniciativa.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión